



MERCOSUR/GMC/ACTA N° 07/22

LIX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 2 y 3 de diciembre de 2022, la LIX reunión extraordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL BLOQUE: VISIÓN INTEGRAL, MODERNIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN

Las delegaciones continuaron los intercambios relativos al estado de situación del bloque en el ámbito del GMC.

Asimismo, continuaron el análisis del proyecto de Decisión “Perfeccionamiento de la zona de libre comercio”, presentado por la PPTU en su CXXV reunión ordinaria.

El tema continúa en la agenda.

2. AGENDA ECONÓMICA - COMERCIAL

2.1. Régimen de Origen MERCOSUR

El GMC tomó conocimiento de los trabajos desarrollados en el Comité Técnico N° 3 (CT N° 3) y en la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) con relación a la actualización del Régimen de Origen MERCOSUR (ROM).

El GMC tomó nota del consenso alcanzado en el ámbito de la CCM en relación con los aspectos pendientes en el proyecto del ROM, salvo aquellos pendientes en el GMC relativos al tratamiento diferenciado. Al respecto de estos últimos, las

delegaciones intercambiaron comentarios y decidieron mantenerlos en la agenda del GMC.

El tema continúa en agenda.

2.2. Servicios

2.2.1. VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios

El GMC tomó nota de los resultados de la XXI reunión ordinaria del SGT N° 17 realizada el día 18 de noviembre de 2022, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó la Resolución N° 39/22 "VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios - Prórroga de plazo para conclusión" (**Anexo III**).

El GMC instruyó al SGT N° 17 a realizar los mayores esfuerzos con el objetivo de concluir la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de Servicios durante el próximo semestre del año 2023, en los términos de la Resolución GMC N° 16/22.

2.3. Sector Automotor

El GMC tomó nota de los resultados de la XXX reunión ordinaria del Comité Automotor realizada el día 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Montevideo, instancia en la cual se continuó con la revisión del proyecto de "Acuerdo Automotor del MERCOSUR".

Las delegaciones agradecieron las tres reuniones convocadas por la PPTU en el presente semestre, así como la organización de Seminario Virtual "Industria Automotriz y movilidad sostenible en el MERCOSUR" que evidencian los avances en este sector a fin de la adecuación del mismo.

2.4. Sector Azucarero

El GMC tomó nota de los resultados de la XX reunión del Grupo *ad hoc* Sector Azucarero (GAHAZ) realizada el día 22 de noviembre de 2022 por el sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Asimismo, el GMC tomó conocimiento del documento de trabajo circulado por la delegación de Brasil en dicho ámbito sobre el borrador de los términos de referencia para la realización de un estudio sobre el sector azucarero en el MERCOSUR.

2.5. Temas Regulatorios

2.5.1. Disensos elevados al GMC. Resolución GMC N° 45/17

2.5.1.1. Pedidos de Revisión

- **Revisión de la Resolución GMC N° 77/94 “Definiciones Relativas a Bebidas Alcohólicas”**

El GMC retomó la consideración del tema y acordó instruir al SGT N° 3 a que continúe con el proceso de revisión de la Res. GMC N° 77/94 excluyendo la definición de “Tequila”.


3. IX FORO EMPRESARIAL


La PPTU informó sobre las últimas actividades organizadas en el marco del IX Foro Empresarial relativas al módulo del sector farmacéutico realizado el día 21 de noviembre y el de agrosostenibilidad realizado el día 25 de noviembre de 2022.


Las delegaciones agradecieron a la PPTU por la organización de una nueva edición del Foro Empresarial durante el presente semestre y resaltaron la importancia de dar continuidad a esta instancia.

El GMC destacó la importancia de que las recomendaciones surgidas del Foro Empresarial sean utilizadas como insumos de trabajo por los distintos órganos y foros del MERCOSUR.

4. FOCEM

 El GMC, en su carácter de Consejo de Administración del FOCEM, recibió el Informe sobre el funcionamiento del Fondo al mes de noviembre de 2022, elaborado por la CRPM, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18.2 del Reglamento FOCEM. El mencionado informe consta como **Anexo IV**.

 Las delegaciones reiteraron la necesidad de avanzar con los trámites nacionales para la incorporación de la Decisión CMC N° 22/15 a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales, al tiempo que señalaron la relevancia estratégica del FOCEM como herramienta para la reducción de asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración.

 El GMC decidió elevar a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 08/22 “Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el ejercicio 2023” que consta como **Anexo III**.



5. AGENDA INSTITUCIONAL

5.1. Prórroga del plazo de la Resolución GMC N° 41/21 “Órganos del MERCOSUR con presupuesto propio préstamos reembolsables recíprocos para el ejercicio de 2022”

El GMC tomó nota de los trabajos desarrollados por el Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) y, considerando la situación financiera de los órganos del MERCOSUR con presupuesto propio, aprobó la Resolución N° 42/22 “Órganos del MERCOSUR con presupuesto propio préstamos reembolsables recíprocos para el ejercicio de 2023” que consta como **Anexo III**.


5.2. Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos del MERCOSUR

5.2.1. Reglamentación de la Decisión CMC N° 06/21

El GMC tomó nota de los trabajos desarrollados por el GAIM relativos a la Reglamentación de la Decisión CMC N° 06/21 y aprobó la Resolución N° 32/22 “Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos y foros del MERCOSUR (Reglamentación de la Decisión CMC N° 06/21)” que consta como **Anexo III** y destacó que la misma coadyuvará a brindar mayor visibilidad a las actividades e iniciativas que se llevan adelante en los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

5.3. Designación del Director de la Secretaría del MERCOSUR

La delegación de Paraguay se comprometió a presentar el nombre del candidato y su *curriculum vitae* a la brevedad posible.

 En ese sentido, las delegaciones intercambiaron comentarios y acordaron que la Decisión de la designación sea firmada mediante el mecanismo previsto en el Artículo 6° de la Decisión CMC N° 20/02.

 El GMC agradeció especialmente al Director Luiz Gonzaga Coelho, al culminar su mandato, reconociendo su eficiente gestión en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 que significó una importante contribución al desarrollo institucional de la SM en apoyo al proceso de integración.

El Director destacó los trabajos desarrollados durante su gestión y agradeció a las Coordinaciones Nacionales, así como el constante apoyo de los Representantes Permanentes y el trabajo de todo el equipo de la SM.



5.4. Vencimiento mandato quinto árbitro del Tribunal Permanente de Revisión

El GMC, considerando el próximo vencimiento del mandato del actual quinto árbitro, de nacionalidad brasileña, y el consenso logrado para las designaciones de árbitros adicionales de nacionalidad argentina, uruguaya y paraguaya, acordó elevar a consideración del CMC los proyectos de Decisión N° 09/22 y 10/22 (**Anexo III**).

6. COOPERACIÓN

6.1. Actualización de las prioridades del MERCOSUR en materia de cooperación

El GMC tomó nota de los resultados de la XI Reunión Extraordinaria del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), realizada el día 24 de noviembre de 2022 por el sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC consideró la propuesta de “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Corporación Andina de Fomento (CAF)” y acordó elevar al CMC el proyecto de Decisión N° 07/22 (**Anexo III**).

El GMC tomó nota de la renovación mediante intercambio de notas reversales del “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en materia de cooperación técnica internacional”, firmado en 2014 y prorrogado en 2018, y del “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)” firmado en 2018.

7. AGENDA VERDE

La PPTU destacó las iniciativas y acciones desarrolladas por los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR que tuvieron lugar durante el presente semestre sobre este punto de la agenda.

Asimismo, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el proyecto de Resolución “Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible” presentado por la PPTU en la CXXV reunión ordinaria del GMC.

En tal sentido, el GMC aprobó la Resolución GMC N° 41/22 “Grupo *Ad Hoc* sobre Comercio y Desarrollo Sostenible” (**Anexo III**).

Ed

8. REPASO Y ACTUALIZACIÓN SOBRE RELACIONAMIENTO EXTERNO

8.1. MERCOSUR – Singapur

Los Estados Partes reiteraron su voluntad de que la firma del Acuerdo entre MERCOSUR y Singapur se realice durante el próximo semestre y se comprometieron a continuar los esfuerzos para culminar, a la brevedad, los trabajos de revisión legal y su traducción.

8.2. MERCOSUR – República Dominicana

Los Estados Partes se congratularon por la realización de la primera reunión presencial del Grupo de Trabajo para la promoción del comercio, la inversión y el encadenamiento productivo entre MERCOSUR y República Dominicana, que tuvo lugar en el marco de la misión oficial realizada por MERCOSUR los días 22 y 23 de noviembre a Santo Domingo.

9. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 32/22 a N° 46/22 (**Anexo III**) y los proyectos de Decisión N° 07/22 al N° 10/22 (**Anexo III**).

10. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEPENDENTES DEL GMC

- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)

El GMC tomó nota de los resultados de la XL reunión extraordinaria de la CCM realizada en la ciudad de Montevideo el día 1° de diciembre de 2022.

- Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX reunión extraordinaria del GAIM realizada el día 24 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIII reunión ordinaria y de la XXI reunión extraordinaria del GAP realizadas en la ciudad de Montevideo los días 18 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, respectivamente.



El GMC consideró y aprobó las Resoluciones N° 43/22 “Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el ejercicio 2023”, N° 44/22 “Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos para el ejercicio 2023”, N° 45/22 “Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el ejercicio 2023” y N° 46/22 “Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2023” (**Anexo III**).

- **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XI reunión extraordinaria del GCI realizada el día 24 de noviembre de 2022 por el sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXI reunión ordinaria del GIN realizada el día 23 de noviembre de 2022 por el sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Al respecto, el GMC tomó nota de la recomendación del GIN relativa a las Decisiones y Directivas que se encuadran en la Decisión CMC N° 05/20 e instruyó a la SM a publicar la información correspondiente en el sitio web del MERCOSUR, de conformidad con el Art. 5 de la referida Decisión (**Anexo V - RESERVADO**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N° 1)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXI reunión ordinaria del SGT N° 1 realizada entre los días 14 al 18 de noviembre de 2022 por el sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente” (SGT N° 6)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXIII reunión ordinaria del SGT N° 6 realizada los días 21 y 22 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó nota de las declaraciones de los Ministros de Ambiente sobre la 15^{ta} Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sobre sustancias y productos químicos peligrosos, y acordó poner en conocimiento del CMC las referidas declaraciones.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” (SGT N° 8)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXI reunión ordinaria del SGT N° 8 realizada entre los días 28 al 30 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 37/22 “Sub-Estándar 3.7.8 Requisitos Fitosanitarios para *Brassica napus var. oleifera* (canola o colza) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR” y N° 38/22 “Sub-Estándar 3.7.14 Requisitos Fitosanitarios para *Sorghum spp.* (sorgo) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR” y **(Anexo III)**.

- **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social” (SGT N° 10)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LII reunión ordinaria del SGT N° 10 realizada el día 22 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó la Resolución N° 40/22 “Plan Regional de prevención y erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR” **(Anexo III)**.

Asimismo, tomó nota de la composición de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Subgrupo de Trabajo N° 12 “Inversiones” (SGT N° 12)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXX reunión ordinaria del SGT N° 12 realizada el día 17 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 14 “Infraestructura Física” (SGT N° 14)**

El GMC tomó nota de los resultados de la I reunión ordinaria del SGT N° 14 realizada el día 3 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 18 “Integración Fronteriza” (SGT N° 18)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIV reunión ordinaria del SGT N° 18 realizada el día 23 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC, a solicitud del SGT N° 18, instruyó a la SM a compilar los listados de las redes de ciudades y de puestos de control fronterizo presentados en el ámbito del Subgrupo.

Edg

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVII reunión ordinaria de la REAF realizada el día 21 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC acordó mantener en su ámbito el proyecto de Recomendación N° 01/22 “Decenio de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR” (**Anexo VI**).

- **Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXX reunión ordinaria de la RED realizada el día 4 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, cuyo seguimiento realiza el FCCP.

- **Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXII reunión ordinaria de la RECM realizada en la ciudad de Colonia el día 29 de noviembre de 2022.

- **Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXV reunión ordinaria de la REDPO realizada el día 23 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, cuyo seguimiento realiza el FCCP.

- **Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXII reunión ordinaria de la REMPM realizada en la ciudad de Montevideo el día 20 de octubre de 2022, cuyo seguimiento realiza el FCCP.

El GMC tomó conocimiento de la “Declaración de la XXXII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM) – Cibercriminalidad”.

Asimismo, tomó nota de la composición de su estructura interna de acuerdo con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.



- **Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno (REOGCI)**


El GMC tomó nota de los resultados de la XIX reunión ordinaria de la REOGCI realizada los días 14 y 15 de noviembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, cuyo seguimiento realiza el FCCP.


- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**


El GMC tomó nota de los resultados de la LXXI reunión ordinaria de la RET realizada en la ciudad de Montevideo el día 28 de noviembre de 2022.

10.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)

El GMC tomó nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 del SGT N° 3 (CN, CA, CEC, CG, CIA, CM, CJ y CBUI), SGT N° 8, SGT N° 11 (COPROSAL, SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR, COSERATS, SCOEJER, COVIGSAL y SCOCONTS) y SGT N° 17 (**Anexo VII**).

 El GMC aprobó el Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 3 (CN, CA, CEC, CG, CIA, CM, CJ y CBUI), SGT N° 8, SGT N° 11 (CN, COPROSAL, SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR, COSERATS y SCOEJER) y SGT N° 17 (**Anexo VIII**).

 Los Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 y los Programas de Trabajo 2023-2024 elevados por el SGT N° 1, SGT N° 10, RED, RECM, REDPO, REMPM, REOGCI y RET permanecen en el ámbito del GMC. Asimismo, permanecen en el ámbito los Informes de Cumplimiento del SGT N° 6, SGT N° 12, SGT N° 18 y REAF (**Anexo IX - RESERVADO**).

 El GMC tomó nota del Cuarto Informe de Evaluación Global de Cumplimiento de los Programas de Trabajo y Productividad de los Foros (**Anexo X - RESERVADO**) (Acta N° 12/22 de la CRPM) e instruyó al GAIM a considerar las sugerencias listadas en el ítem 3.1. de la referida Acta.



11. OTROS

11.1. Tratamiento de los temas de la CRPM por el GMC

El GMC tomó nota de la solicitud presentada por la delegación de Brasil sobre la inclusión de los temas relativos a la CRPM como punto de agenda del GMC.

En tal sentido, el GMC consideró conveniente lo solicitado y acordó incluir el referido punto en la agenda de sus futuras reuniones.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GMC será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

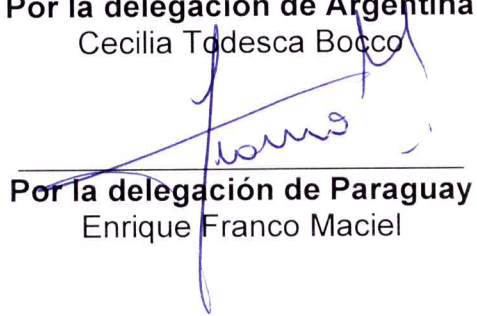
Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones GMC y RESERVADO Proyectos de Decisión
Anexo IV	Informe sobre el funcionamiento del FOCEM, noviembre 2022, elaborado por la CRPM
Anexo V	RESERVADO - Documento elaborado por el GIN
Anexo VI	Proyecto de Recomendación N° 01/22 "Decenio de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR"
Anexo VII	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 del SGT N° 3 (CN, CA, CEC, CG, CIA, CM, CJ y CBUI), SGT N° 8, SGT N° 11 (COPROSAL, SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR, COSERATS, SCOEJER, COVIGSAL y SCOCONTS) y SGT N° 17
Anexo VIII	Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 3 (CN, CA, CEC, CG, CIA, CM, CJ y CBUI), SGT N° 8, SGT N° 11 (CN, COPROSAL, SCOCOSME, SCODOMIS, SCOPROME, SCOPSICO, SCOFARMA, SCOARFAR, COSERATS y SCOEJER) y SGT N° 17
Anexo IX	Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 y Programas de Trabajo 2023-2024 elevados por el SGT N° 1, SGT N° 10, RED, RECM, REDPO, REMPM, REOGCI y RET e Informes de Cumplimiento del SGT N° 6, SGT N° 12, SGT N° 18 y REAF en el ámbito del GMC

Anexo X

RESERVADO - Cuarto Informe de Evaluación Global de Cumplimiento de los Programas de Trabajo y Productividad de los Foros

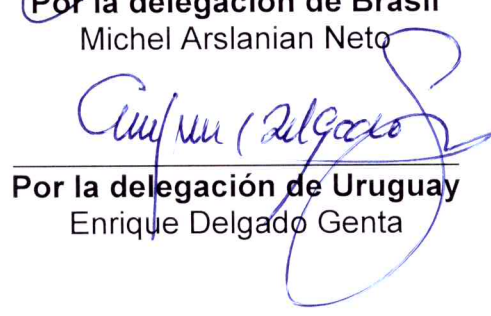
P/A 

Por la delegación de Argentina
Cecilia Todesca Bocco


Por la delegación de Paraguay
Enrique Franco Maciel

P/B 

Por la delegación de Brasil
Michel Arslanian Neto


Por la delegación de Uruguay
Enrique Delgado Genta